Código de Conducta

para los colaboradores

Camiones
Buses

Introducción

1 Somos personas comprometidas
Páginas 12 - 21

2 Somos colegas de confianza
Páginas 22 - 29

3 Somos socios responsables
Páginas 30 - 45

4 Somos buenos ciudadanos corporativos

5 Apoye
Páginas 56 - 61

Por favor, lea detenidamente este Código de Conducta.
Le servirá de apoyo en su trabajo diario.

Versión: 3.0
Válido a partir de: 1º de enero de 2024
Última actualización: 22 de noviembre de 2023

Índice

- Somos uno: nuestros fundamentos para la integridad y el cumplimiento 7
- Nuestros valores centrales VOLKSWAGEN CAMIONES E BUSES 10
- Liderazgo ético 14
- Derechos humanos 16
- Diversidad, igualdad de oportunidades e igualdad de trato 18
- Hable 20
- Representación de los trabajadores 21
- Salud y seguridad en el trabajo 24
- Manejo de los activos de la empresa 26
- Seguridad y protección de la información, conocimientos técnicos y propiedad intelectual 28
- Prohibición de la corrupción 32
- Beneficios 33
- Donaciones, patrocinio y caridad 34
- Tratos con funcionarios públicos 35
- Socios comerciales, compras y ventas 36
- Conflictos de intereses 37
- Prohibición del uso de información privilegiada 38
- Prohibición del blanqueo de dinero y financiación del terrorismo 40
- Competencia leal y libre 42
- Contabilidad e informes 44
- Control de las exportaciones 45
- Comunicación y marketing 48
- Cabildeo político 50
- Impuestos y aduanas 51
- Protección de datos 52
- Seguridad informática 53
- Conformidad del producto 54
- Protección del medio ambiente 55
- Ayuda/contactos 58
- Autodiagnóstico para la toma de decisiones 61

SOMOS UNO: NUESTROS FUNDAMENTOS PARA LA INTEGRIDAD Y COMPLIANCE

El Código de Conducta de Volkswagen Camiones y Buses es la base ética y de valores para actuar con integridad y respetando las normas en nuestro Grupo. Sirve de marco vinculante para todos los colaboradores de todas las funciones en todas las empresas Volkswagen Camiones y Buses - en todo el mundo.

Juntos, asumimos la responsabilidad de nuestro lugar de trabajo, así como del impacto de Volkswagen Camiones y Buses en el medio ambiente y en la sociedad en su conjunto. Nos tratamos con respeto y equidad, como iguales. Adoptamos una postura, somos firmes y valientes, y defendemos nuestros valores y principios, independientemente de la presión económica, social o temporal.

Estamos firmemente convencidos de que es esencial que todos y cada uno de nosotros -colaboradores, miembros del Consejo Ejecutivo y directivos - actuar con honestidad para fomentar la confianza en nuestra empresa, nuestros productos, servicios e innovaciones. Por ello, las decisiones que tomamos en todas las áreas de trabajo y en todas las funciones deben estar en consonancia con nuestros valores fundamentales y cumplir las leyes nacionales e internacionales aplicables, los reglamentos y los compromisos internos voluntarios. Esto también es válido para la evolución continua de nuestra empresa, así como para la selección, adquisición, desarrollo y uso de tecnologías innovadoras como la inteligencia artificial. También da forma a cómo aportamos valor a nuestros clientes a través de nuestros productos y servicios. Transparencia es importante para nosotros, y nuestro enfoque de las tecnologías innovadoras garantiza que se respeten los derechos y la seguridad de los usuarios.
Cada uno de nosotros es personalmente responsable del cumplimiento del Código de Conducta Volkswagen Camiones y Buses. A todos nos corresponde familiarizarnos con los principios del Código de Conducta y guiarnos por ellos en nuestra toma de decisiones cotidiana.

Por un Grupo en movimiento, por la protección de las personas y del medio ambiente, y por las generaciones futuras.

No toleramos las violaciones del Código de Conducta. Cualquiera que infrinja nuestros principios debe esperar las consecuencias apropiadas. Para asegurarnos de que no se producen infracciones, buscamos el asesoramiento y el apoyo de nuestros compañeros, directivos y de los contactos definidos en el capítulo "Apoyo" de este Código de Conducta, para que juntos podamos proteger nuestra empresa, sus valores y la reputación de nuestra marca.

ESTOS SON LOS VALORES DE VOLKSWAGEN CAMIONES Y BUSES

EL CLIENTE ES LO

¿Cómo atendemos a quienes pagan por nuestras soluciones?
Nuestros clientes deben ser una referencia de lo que hacemos y lo que no hacemos. Nuestra razón de ser, y nuestra capacidad de prosperar, se define por cómo somos capaces de resolver los problemas actuales y futuros de nuestros clientes.

RESPETO

¿Cómo actuamos los unos con los otros?
El respeto mutuo es necesario para la seguridad psicológica, la responsabilidad individual y la creatividad. También es necesario, ya que queremos colaboración dentro y entre equipos, mejoras creativas y procesos eficientes.

ESPÍRITU DE EQUIPO

¿Cómo colaboramos para lograr resultados?
Trabajamos juntos para crear sinergias, aprender unos de otros, agregar valor y aprovechar nuestras fortalezas. Solo podemos ganar juntos. El espíritu de equipo es la base de toda colaboración.

RESPONSABILIDAD

¿Cuáles son nuestras obligaciones con la sociedad y el medio ambiente?
Actuar de forma responsable e íntegra siempre da sus frutos a largo plazo, no solo para la sociedad y el medio ambiente, sino también para la competitividad de la empresa.

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

¿Cómo usamos nuestros recursos sabiamente?
La búsqueda incesante de residuos, actividades inútiles, es esencial para que sigamos siendo competitivos.

SOMOS PERSONAS COMPROMETIDAS

Adoptamos nuestros valores, principios y normas fundamentales, promoviendo así una interacción sincera y justa entre nosotros basada en la confianza. Todos somos modelos de conducta.

Páginas 12 - 21

LIDERAZGO ÉTICO

DIRIGIMOS BASÁNDONOS EN NUESTROS VALORES.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Adoptamos nuestros valores, principios y normas fundamentales, asumimos la responsabilidad de nuestro crecimiento personal y corporativo y predicamos con el ejemplo. Desempeñamos nuestras funciones y gestionamos nuestros poderes y funciones de forma adecuada, justa y responsable. Esto también se aplica a las relaciones personales en el lugar de trabajo, especialmente en la medida en que pueden aprovecharse las dependencias laborales o jerárquicas existentes. Nuestras decisiones están guiadas por la integridad, muestran buen juicio y se toman en el mejor interés de la empresa y de sus colaboradores, socios comerciales y accionistas. Reforzamos la confianza y damos forma al cambio en la empresa a través de nuestro liderazgo basado en valores.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy consciente de mi función como modelo tanto dentro de la Compañía como en un contexto más amplio. Mi conducta y mis acciones se guían por la integridad y la responsabilidad y se basan en este Código de Conducta, así como en nuestros valores, principios y normas fundamentales. Defiendo la interacción interpersonal con un espíritu de confianza, honestidad y equidad, y estoy abierto a diferentes puntos de vista.

EJEMPLO

Para completar un
proyecto según lo previsto, su equipo le gustaría saltarse un paso del proceso. Dicen que el paso es innecesario.

Usted señala que las normas válidas deben ser seguido, independientemente de cualquier presión. Juntos, buscáis una solución que cumpla los requisitos y nuestros valores. Usted se compromete a revisar el proceso en colaboración con todos los implicados y, en la medida de lo posible, a hacerlo más ágil. Usted se compromete a ello como gestor y miembro del equipo.

DERECHOS HUMANOS

NOS RESPONSABILIZAMOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO CORPORATIVO

El respeto de los derechos humanos es de vital importancia. Estamos convencidos de que una actividad económica sostenible sólo es posible cuando actuamos con ética e integridad. Estamos plenamente comprometidos con nuestra responsabilidad en materia de derechos humanos. El Consejo de Administración y el Comité de Colaboradores de Volkswagen Camiones y Buses han publicado una **Declaración Política sobre Derechos Humanos**, que refleja de forma transparente nuestro compromiso y describe las actividades que ya hemos puesto en marcha dentro del grupo Volkswagen Camiones y Buses para el respeto de los derechos humanos.

Confirmamos nuestro compromiso con las leyes y declaraciones internacionales aplicables, en particular la Carta Internacional de Derechos Humanos y las normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Rechazamos cualquier implicación en crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, genocidio u otras violaciones graves del derecho humanitario internacional.

Nuestras actividades se basan en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos, que determinan las principales piedras angulares de nuestras acciones.

MI CONTRIBUCIÓN

Como principio fundamental, contribuyo al respeto de los derechos humanos. Me familiarizo con la **Declaración de Política sobre Derechos Humanos del Grupo Volkswagen Camiones y Buses** . Si tengo conocimiento de un abuso de los derechos humanos, tomo medidas. Esto se aplica no sólo a la cooperación dentro de nuestra empresa y a la conducta de y hacia los socios comerciales. Me abstengo de cualquier forma de amenaza, intimidación o ataque contra los defensores de los derechos humanos o los denunciantes.

Si tengo inquietudes o recibo indicios de abusos de los derechos humanos en mi entorno profesional, informo a mi jefe o me pongo en contacto con cualquiera de los contactos enumerados en el capítulo "Apoyo". Juntos buscamos soluciones para prevenirlo o detenerlo y rectificarlo.

Ejemplo

Alguien le ha informado de que uno de nuestros proveedores no está pagando a sus colaboradores sus salarios correctos e incumple la legislación laboral al tolerar Semanas de 80 horas. Además, el salario de algunos de los colaboradores del proveedor está por debajo del salario mínimo.

Informe a su superior y a el Sistema de Denuncia de su preocupación por el abuso de los derechos humanos. Nuestra empresa investigará las alegaciones con mayor detalle y tomará las medidas necesarias. Esto puede incluir el inicio de un diálogo con el proveedor correspondiente, el uso de la influencia de la empresa para alcanzar determinados acuerdos y, como último recurso, la rescisión de la relación comercial con el proveedor en cuestión.

DIVERSIDAD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD DE TRATO

VIVIMOS LA DIVERSIDAD

PRINCIPIO CORPORATIVO

La diversidad y la inclusión, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato son principios importantes para una convivencia justa, no discriminatoria y respetuosa. Creemos en la cooperación en un espíritu de asociación, en la tolerancia y en el respeto mutuo. Fomentamos la diversidad en la plantilla y apoyamos un entorno laboral inclusivo.

Ofrecemos igualdad de oportunidades para todos y rechazamos toda forma de discriminación, intimidación, acoso o desventaja injustificada hacia los colaboradores y en el entorno laboral. En particular, se prohíbe el trato desigual, por ejemplo, debido al origen étnico, nacional o social, el color de la piel, el sexo, la identidad o expresión de género, la orientación sexual, la nacionalidad, el estatus de inmigrante, la condición de veterano o militar, el idioma, la religión u otras creencias, las limitaciones físicas o mentales, el estado de salud, la edad, el origen social, el estado civil, el embarazo/la paternidad, la afiliación sindical o actividades, opiniones políticas - en la medida en que se basen en principios democráticos y en la tolerancia de la disidencia - o cualquier otra característica protegida por la ley, a menos que esté justificada por los requisitos del empleo. Vivimos la diversidad, apoyamos activamente la inclusión y creamos un entorno que no sólo alienta el compromiso de todos los colaboradores, sino que también fomenta la individualidad de cada uno en interés de la empresa.

Seleccionamos, desarrollamos y compensamos a nuestros colaboradores en función de sus cualificaciones y sus competencias.

MI CONTRIBUCIÓN

Observo los principios de diversidad, inclusión, igualdad de oportunidades e igualdad de trato y animo a la gente que me rodea a hacer lo mismo.

Si observo alguna violación de los principios de igualdad de oportunidades y de trato, como acoso o intimidación, hago que las personas implicadas sean conscientes de su mala conducta. Si no estoy en condiciones de influir directamente en los acontecimientos, notifico inmediatamente el incidente al departamento de Personas & Cultura. o me pongo en contacto con las personas indicadas en el capítulo "Apoyo".

Ejemplo

Un colega que conoce personalmente le dice que una candidata a un puesto de trabajo fue probablemente rechazada por llevar un pañuelo en la cabeza, a pesar de ser la candidata más cualificada.

Ayude a aclarar la situación informando a su jefe o al departamento de Personas & Cultura correspondiente inmediatamente, o comunique esta conducta al Sistema de Denuncias para que se tomen las medidas oportunas.

HABLE

HABLAMOS CUANDO ALGO VA MAL

PRINCIPIO CORPORATIVO

Queremos aprender de los errores y mejorar continuamente. Por eso hablamos de las cosas mal hechas, o en cuanto algo no nos parece bien, aunque resulte extraño e incómodo. Para ello, promovemos una cultura de integridad y buscamos activamente el diálogo dentro de nuestro equipo y con nuestro jefe directo. Buscamos consejo y apoyo si tenemos preguntas o problemas. Protegemos a todos los que contribuyen a esta cultura.

Para nosotros, el cumplimiento de las normas y reglamentos externos e internos en todo momento es un hecho. No toleramos la mala conducta. Creemos que mirar hacia otro lado nunca puede ser la solución correcta. Es decir por qué reaccionamos de forma inmediata y adecuada ante las conductas indebidas y las violaciones de la ley, las políticas internas y, en particular, del Código de Conducta de Volkswagen Camiones y Buses.

Los directivos siempre dan ejemplo con una conducta que cumple nuestras normas y reglamentos. Desempeñan esta importante función apoyando a los colaboradores para que cumplan las normas, fomentando una cultura de denuncia y haciendo un seguimiento de las infracciones.

MI CONTRIBUCIÓN

Mi primer punto de contacto para preguntas, preocupaciones o la sospecha razonable de una violación de un reglamento interno o externo es mi jefe. Alternativamente, puedo pedir consejo a los expertos en la materia. El departamento de Gobernanza, Riesgo y Compliance, el departamento de Personas y Cultura y los representantes de los trabajadores también están a mi disposición para prestarme ayuda. Además, debo comunicar cualquier sospecha razonable de infracción de la normativa a través del Sistema de Denuncia de Irregularidades. Como directivo (Círculo de Dirección y superior), estoy obligado a informar de cualquier sospecha razonable de violación grave de la normativa.

Ejemplo

Su jefe le pide que le haga pequeños favores
para él en su tiempo libre, como ir en coche a ver a sus parientes. Usted acepta porque teme consecuencias negativas si se niega.

Si observa una posible conducta indebida,
hable inmediatamente e informe al departamento de Personas & Cultura. o comuníquelo al Sistema de Denuncias.

REPRESENTACIÓN DE LOS COLABORADORES

TRABAJAMOS JUNTOS EN ESTRECHA COLABORACIÓN: CONSTRUCTIVA, COOPERATIVA Y JUSTA

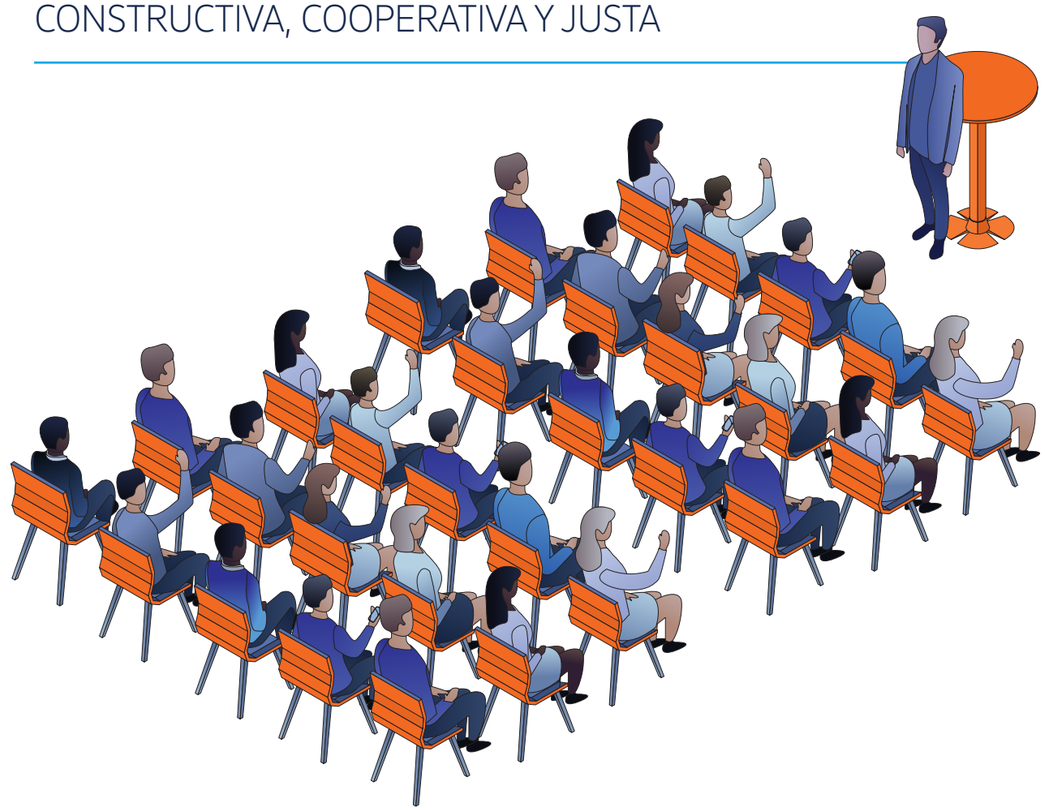

Respetamos la libertad de asociación y la negociación colectiva. Reconocemos el derecho básico de todos los colaboradores a crear sindicatos y a buscar la representación de los colaboradores.

Nos comprometemos a trabajar con los representantes de los trabajadores en candor y confianza, a mantener un diálogo constructivo y cooperativo y a esforzarnos por lograr un justo equilibrio de intereses. El trato profesional con los representantes de los trabajadores forma parte de nuestra cultura empresarial.

Salvaguardar el futuro del Grupo y de sus colaboradores se consigue con un espíritu de gestión cooperativa de los conflictos y de compromiso social, sobre la base y con el objetivo de garantizar la competitividad económica y tecnológica. La eficacia económica y la protección del empleo son objetivos de igual rango y compartidos.

SOMOS COLEGAS DE CONFIANZA

Nos tomamos en serio nuestra responsabilidad en el lugar de trabajo y protegemos lo que es valioso para nuestro equipo, nuestra empresa y nuestros clientes.

Páginas 22 - 29

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PRESERVAMOS Y PROMOVEMOS LA SEGURIDAD, LA SALUD Y EL BIENESTAR EN EL TRABAJO.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nos tomamos muy en serio nuestra responsabilidad por la seguridad y la salud de nuestros colaboradores. Preservamos y promovemos la seguridad, la salud y el bienestar en el trabajo de acuerdo con los requisitos legales e internos.

La seguridad y la salud de todos los colaboradores es una prioridad absoluta y es clave para garantizar un futuro sostenible para nuestra empresa y posicionarnos como un empleador atractivo.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo los requisitos y las instrucciones de seguridad y salud. No pongo en peligro mi propia seguridad y salud ni la de mi equipo o terceros. Comprendo la importancia de las normas de seguridad y salud y apoyo a mis compañeros para que trabajen de forma sostenible y segura. Tomo medidas para evitar la mala salud y los accidentes. No miro hacia otro lado y acepto ayuda.

Dentro de mi área de responsabilidad, tomo todas las medidas apropiadas y reglamentarias para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable. Llamo la atención sobre acciones o condiciones insalubres e inseguras. Asisto a las formaciones pertinentes y sigo las instrucciones.

Ejemplo

Se da cuenta de que un dispositivo de su departamento parece tener un fallo eléctrico.

No active el dispositivo y notifique al responsable para coordinar otras medidas. No está permitido que repare usted mismo el equipo eléctrico porque podría ser peligroso.

MANEJO DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

PROTEGEMOS NUESTROS ACTIVOS,
YA SEAN VISIBLES O INVISIBLES.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Respetamos los activos tangibles e intangibles de la empresa y no los utilizamos para fines no específicos, pero solo para lograr los objetivos de la empresa. Son posibles las excepciones si las políticas y directrices internas permiten el uso privado.

MI CONTRIBUCIÓN

Sigo las reglas de la Compañía y tengo cuidado al manejar sus activos.

Ejemplo

El software de alta gama se instala en su
Business portátil. Un amigo que lo sabe le pide que le preste su portátil para poder utilizar uno de estos programas con fines privados.

Usted dice que no, porque sabe que la
propiedad y TI de la empresa no pueden ponerse a disposición de terceros.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

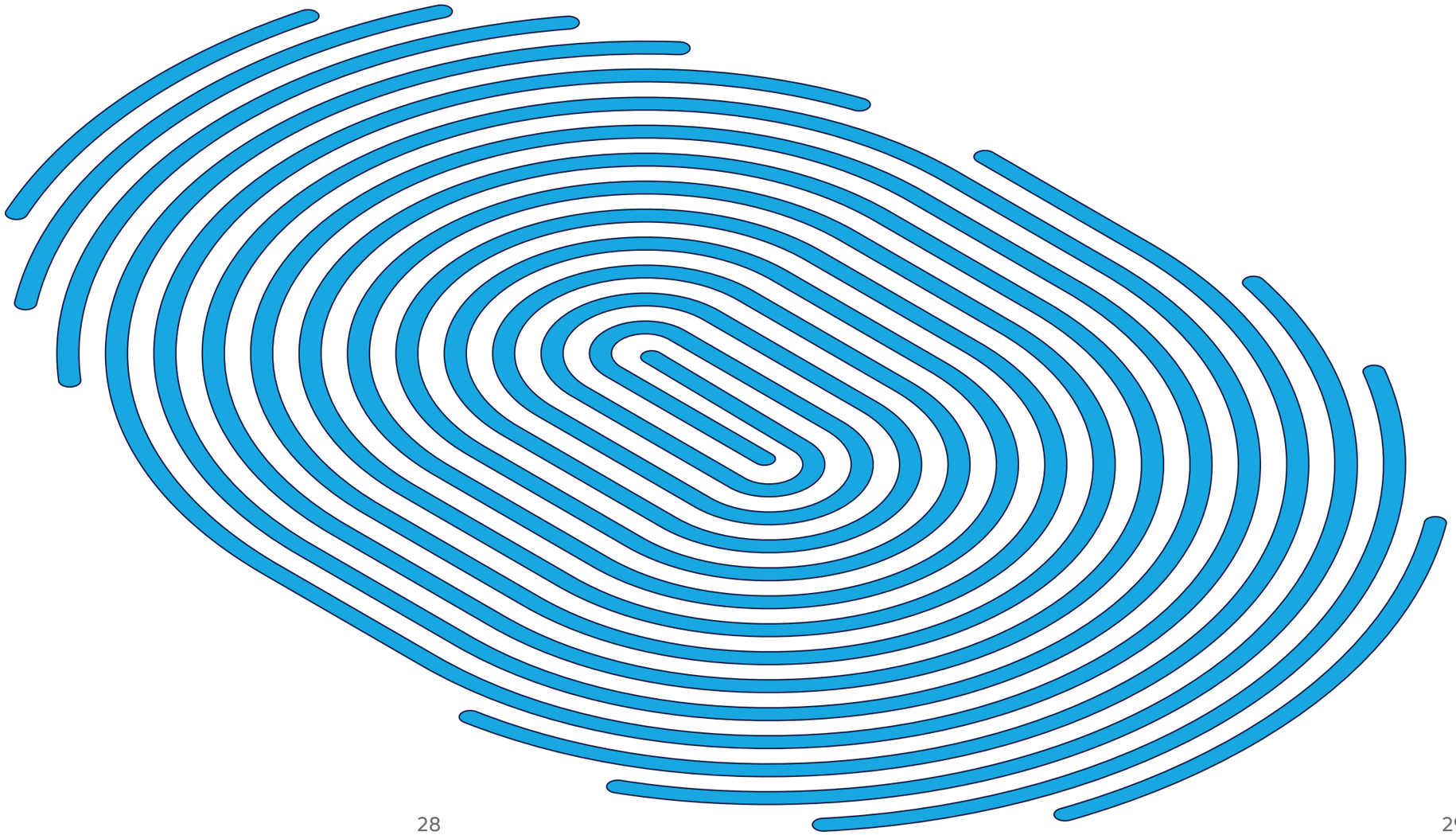

PRINCIPIO CORPORATIVO

Somos conscientes del valor del know-how de la empresa y tenemos mucho cuidado en protegerlo. Respetamos la propiedad intelectual de competidores, socios comerciales y otros terceros.

MI CONTRIBUCIÓN

Trato con cuidado toda la información de la empresa y no la revelo a personas no autorizadas. Tengo especial cuidado con la información relativa a conocimientos técnicos, patentes y secretos comerciales y empresariales.

Ejemplo

Su invento técnico está a punto de entrar en producción en serie. Cuando te encuentras con un colega casualmente, piensas en contárselo.

Tenga en cuenta que las ideas y las patentes también son intelectos que pertenezca a la empresa y no hable de ellos en público. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con su jefe o con el departamento correspondiente.

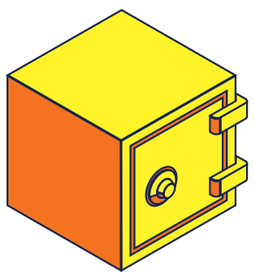

3

SOMOS SOCIOS RESPONSABLES

La confianza es nuestro mayor activo. Por eso apostamos por unas relaciones comerciales honestas, fiables, transparentes y justas.

Páginas 30 - 45

PROHIBICIÓN DE LA CORRUPCIÓN

NO SOBORNAMOS A LOS DEMÁS Y NO ACEPTAMOS SOBORNOS NOSOTROS MISMOS, Y NOS ABSTENEMOS DE PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE CORRUPCIÓN.

PRINCIPIO CORPORATIVO

No toleramos la corrupción. Corrupción significa que alguien abusa de su posición profesional para obtener una ventaja para sí mismo o para un tercero y perjudicar así a los demás.

Llevamos a cabo negocios de manera legal con nuestros socios comerciales, clientes u otros terceros externos y solo dentro del marco legal permitido y de acuerdo con las normas internas existentes. Nunca aceptaremos, ofreceremos, prometeremos, realizaremos o realizaremos un pago o proporcionaremos cualquier otro artículo de valor, directa o indirectamente, con el fin de influir en la celebración de contratos, obtener una ventaja comercial o asegurar concesiones políticas o comerciales.

MI CONTRIBUCIÓN

Me abstengo de participar en cualquier transacción o actividad que implique corrupción de cualquier tipo. Me mantengo informado consultando las normas internas o a expertos. Si recibo cualquier indicio de corrupción, informo inmediatamente a uno de los contactos enumerados en el capítulo "Apoyo". Si necesito ayuda o consejo, actúo de inmediato.

EJEMPLO

Usted trabaja en el desarrollo de software y le piden que adjudique un subproyecto importante a un proveedor de servicios externo. Uno de los proveedores de servicios invitados a presentar una oferta le ofrece una gran suma de dinero si se asegura de que su empresa consigue el contrato.

La conducta del proveedor de servicios constituye una tentativa de corrupción. Rechace claramente el dinero e informe inmediatamente a su jefe o al departamento de Gobernanza, Riesgo y Compliance correspondiente.

BENEFICIOS

COMPROBAMOS CUIDADOSAMENTE TODAS LAS PRESTACIONES.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nuestros productos y servicios definen quiénes somos. Por lo tanto, los beneficios como los regalos, la hospitalidad y las invitaciones a eventos sólo se permiten si son apropiados.

Nuestras políticas internas establecen qué beneficios son apropiados y qué pasos deben darse a la hora de aceptarlos y/o concederlos.

MI CONTRIBUCIÓN

Me familiarizo con las políticas sobre el manejo de regalos, hospitalidad e invitaciones a eventos, y las acato estrictamente.

Compruebo si mi comportamiento es adecuado y si puede influir en mis decisiones empresariales.

Ejemplo

Los colaboradores que trabajan para un socio comercial le dan auriculares Bluetooth como regalo de cumpleaños. Incluso si está seguro de que la aceptación de este regalo no afecta a su relación comercial con esta empresa, debe revisar la prestación y su idoneidad de forma crítica sobre la base de la política vigente en materia de prestaciones.

En caso de duda, pida consejo a su jefe y deciden juntos si aceptan o rechazan el regalo.

DONACIONES, PATROCINIO Y CARIDAD

CONTRIBUIMOS A LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LAS LEYES Y LAS NORMAS INTERNAS.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Realizamos donaciones, es decir, contribuciones voluntarias sin expectativa de contrapartida por parte del beneficiario, y otorgamos patrocinios, es decir, contribuciones basadas en una contrapartida acordada contractualmente, para contribuir a la sociedad y lograr un impacto positivo en nuestra reputación y percepción pública. Para evitar conflictos de intereses y garantizar un comportamiento normal dentro de la empresa, las donaciones y las medidas de patrocinio solo están permitidas en el contexto del marco legal respectivo y de acuerdo con las normas internas aplicables.

Las donaciones y las medidas de patrocinio sólo se conceden de acuerdo con un proceso de aprobación transparente. Concedemos donaciones monetarias y en especie para apoyar las siguientes áreas: ciencia, educación, bienestar, cultura y ecología. Además, también se admiten medidas de patrocinio para las áreas del deporte y la economía.

MI CONTRIBUCIÓN

Si considero que una medida de patrocinio concreta de nuestra empresa merece ser apoyada, me pongo en contacto inicialmente con los departamentos adecuados de la empresa, por ejemplo, Comunicación, Compliance y Personas & Cultura.

La concesión de donaciones debe ser transparente, es decir, la finalidad, el destinatario de la donación y la gestión financiera deben estar documentados y verificados. Cumplo con los procesos internos y las condiciones generales y no inicio ninguna donación que pueda dañar la reputación de nuestra Empresa.

EJEMPLO

Un político local le pide una donación de su Empresa para la campaña electoral.

Rechace la petición.
Las donaciones sólo pueden concederse tras pasar por el proceso de aprobación requerido. En este caso concreto, la donación no puede aprobarse porque nuestra directriz interna prohíbe las donaciones a partidos políticos, instituciones afines y políticos.

TRATOS CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS

ACTUAMOS CON CAUTELA CUANDO TRATAMOS CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

PRINCIPIO CORPORATIVO

En vista de la legislación nacional e internacional, existe un riesgo incrementado de corrupción al tratar con funcionarios públicos o titulares de cargos políticos, gobiernos, autoridades y otras instituciones públicas. Esto se tiene en cuenta en nuestras políticas internas, que establecen el marco para tratar con funcionarios público, en particular en relación con los beneficios y los conflictos de intereses. No realizamos pagos de facilitación o agilización. Dichos pagos son sumas abonadas a funcionarios públicos para acelerar asuntos rutinarios de la administración.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy consciente de que existe un mayor riesgo de corrupción cuando se trata con funcionarios públicos. Por lo tanto, me familiarizo con las normas especiales aplicables. Entiendo que tengo la obligación vinculante de consultar al departamento de Gobernanza, Riesgo y Compliance en caso de beneficios concedidos a funcionarios públicos.

EJEMPLO

En el curso de una auditoría técnica externa para obtener una certificación obligatoria, le gustaría invitar a comer a los auditores.

En este caso, los colaboradores de la organización auditora deben ser considerados funcionarios públicos, ya que realizan funciones soberanas en nombre del Estado al llevar a cabo la certificación. Por esta razón, usted tiene la obligación de involucrar al departamento de Gobernanza, Riesgo y Compliance por adelantado. Ellos también pueden ayudarle a evaluar en cada caso concreto si las personas en cuestión son consideradas funcionarios públicos.

SOCIOS COMERCIALES, COMPRAS Y VENTAS

COMPROBAMOS CUIDADOSAMENTE CON QUIÉN HACEMOS NEGOCIOS.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Seleccionamos cuidadosamente a los intermediarios de ventas, proveedores, prestadores de servicios y otras empresas asociadas basándonos en criterios objetivos y haciendo uso de la competencia. Sólo cooperamos con socios comerciales de acuerdo con los requisitos legales, las normas internas y las directrices.

Comprobamos cuidadosamente la integridad de los posibles socios comerciales antes de entablar relaciones comerciales y seguimos los procedimientos de contratación y pago establecidos en nuestras políticas y reglamentos.

Cuando compramos o vendemos productos y servicios, implicamos a los departamentos pertinentes en el proceso a su debido tiempo de acuerdo con las políticas aplicables.

MI CONTRIBUCIÓN

Me aseguro de que se ha comprobado la integridad de los posibles socios comerciales antes de entablar relaciones comerciales. No muestro ningún sesgo a favor de un proveedor, prestador de servicios o empresa asociada sin una razón objetiva, y fomento la competencia.

No adquiero ningún producto o servicio sin haber recabado antes información sobre el mercado y los proveedores alternativos. Sigo las directrices de contratación aplicables e involucro al departamento de compras pertinente en una fase temprana antes de la entrega y la prestación de servicios previstas, de acuerdo con los procesos de compra válidos.

Me aseguro de que la remuneración sólo se paga por los servicios realmente prestados y que los pagos son proporcionales a los servicios prestados para descartar los riesgos de corrupción.

EJEMPLO

Llega a su conocimiento que un colega desea encargar a un proveedor sin implicar al departamento de compras responsable, tal y como exigen los principios de contratación aplicables.

Notifíquelo al departamento de compras responsable o uno de los contactos enumerados en el capítulo "Apoyo" para garantizar que se selecciona la mejor oferta desde una perspectiva global de la empresa y se realizan las comprobaciones de diligencia debida necesarias.

CONFLICTOS DE INTERESES

TOMAMOS DECISIONES BASADAS EN HECHOS, EVITANDO ASÍ CONFLICTOS DE INTERESES.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Actuamos con integridad. Por eso es especialmente importante que evitemos crear potenciales conflictos de interés en el desempeño de nuestras responsabilidades profesionales y que los reconozcamos y revelemos cuando los enfrentemos u observemos. Existe un conflicto si los intereses privados o personales de los colaboradores influyen o pueden influir en sus decisiones empresariales. Esto también se aplica a las relaciones personales en el ámbito laboral, especialmente en lo que se refiere a las relaciones laborales con dependencia o influencia jerárquica.

Los conflictos de intereses pueden surgir tanto de los propios colaboradores como a través de personas relacionadas con ellos, principalmente en virtud de la participación en otras empresas, a través de un empleo secundario, en relación con asociaciones o con respecto a la situación financiera personal de los colaboradores. En este contexto, las relaciones privadas con los socios comerciales, como los proveedores, también pueden ser un problema.

MI CONTRIBUCIÓN

Si me enfrento o sospecho que puedo enfrentarme a un posible conflicto de intereses, comunico inmediatamente los hechos a mi superior y consulto con los departamentos de Personas & Cultura. y Compliance Normativo pertinentes, si es necesario. Si existe un conflicto, buscamos conjuntamente una solución que salvaguarde los intereses de la empresa y la documentamos.

EJEMPLO

Su gerente le pide que compruebe las ofertas de varias empresas de consultoría informática. Descubre que una de las ofertas más favorables procede de una empresa propiedad de un buen amigo.

Informe a su jefe de la situación, documente el posible conflicto de intereses, y retirarse del proceso de toma de decisiones para evitar cualquier apariencia de conflicto de intereses.

PROHIBICIÓN DEL USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

NO COMPARTIMOS INFORMACIÓN PRIVILEGIADA.

PRINCIPIO CORPORATIVO

TTratamos la información relativa al rendimiento de las acciones de la empresa de acuerdo con los requisitos del mercado de capitales y no toleramos ningún tipo de información privilegiada. La información privilegiada es información de naturaleza precisa que no se ha hecho pública y que, si se hiciera pública, probablemente tendría un efecto significativo en el precio del instrumento financiero pertinente, por ejemplo, acciones y participaciones.

Sólo podemos utilizar internamente los conocimientos relativos a proyectos y procesos con información privilegiada de conformidad con las políticas internas aplicables y no podemos divulgar dichos conocimientos a ninguna parte externa, incluidos los miembros de la familia, por ejemplo, el cónyuge.

MI CONTRIBUCIÓN

No participo en operaciones con información privilegiada, ni hago tales recomendaciones a terceros ni instigo a terceros a participar en operaciones con información privilegiada. Además, no divulgo información privilegiada a menos que sea necesario en el curso de mi trabajo normal, y cumplo con las políticas internas pertinentes. Me comprometo a familiarizarme con las normas internas aplicables.

Si tengo acceso a información privilegiada, no compro ni vendo ningún instrumento financiero basándome en dicha información. Esto se aplica no sólo a la negociación de acciones de empresas cotizadas pertenecientes al Grupo o de sus derivados, sino también a la negociación de instrumentos financieros en general, es decir, también los de los proveedores.

EJEMPLO

Usted trabaja en el departamento de contabilidad de su compañía. Un amigo que ha comprado a menudo acciones de la empresa para la que usted trabaja le pregunta si le puede dar las cifras trimestrales a pesar de que son potencialmente relevantes para la información privilegiada y aún no se han publicado.

No le dé a su amigo la información que tiene solicitada en ninguna circunstancia. Esta información puede ser información privilegiada y no puede compartirla con otras personas por ningún motivo. Se expondría a persecución si transmitiera esta información directa o indirectamente.

PROHIBICIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES LIMPIAS.

PRINCIPIO CORPORATIVO

En casi todos los países del mundo existen leyes contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. El blanqueo de dinero se produce cuando fondos u otros activos procedentes directa o indirectamente de delitos penales se ponen en circulación en la economía, haciendo que su origen parezca legal. La financiación del terrorismo se produce cuando se facilita dinero u otros recursos para cometer actos delictivos de terrorismo o para apoyar a organizaciones terroristas. Comprobamos cuidadosamente la identidad de los clientes, socios comerciales y otros terceros con los que deseamos hacer negocios.

Comprobamos la existencia de banderas rojas que puedan indicar blanqueo de dinero y llevamos a cabo las medidas de seguimiento adecuadas cuando se identifica una bandera roja o una transacción sospechosa. No aceptamos ninguna implicación o participación en flujos financieros ilícitos y tomamos medidas responsables para evitarlo. También cumplimos todas las leyes aplicables y reglamentos sobre blanqueo de dinero y financiación del terrorismo.

MI CONTRIBUCIÓN

No emprendo ninguna acción que pueda violar las disposiciones sobre blanqueo de dinero en mi país o en el extranjero. Soy vigilante y evalúo inmediatamente cualquier conducta sospechosa por parte de clientes, socios comerciales y otros terceros. Sigo las políticas y rutinas internas y, si veo algo, actúo. Si necesito ayuda, la solicito a las personas de contacto responsables que figuran en el capítulo "Asistencia".

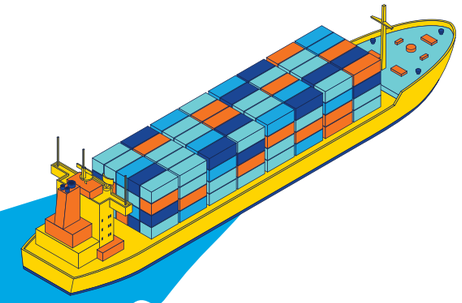

EJEMPLO

Un cliente o socio comercial ha pagado de más y pide que el importe excedente se reembolse a una cuenta abierta en otro país o en efectivo en lugar de mediante transferencia bancaria a la cuenta comercial original.

Este tipo de solicitud requiere una explicación. No acepte la sugerencia de buen grado, pero pregunte al cliente por qué no puede devolver el importe a través del mismo canal utilizado para el pago original. Pida consejo a la persona de contacto responsable de la prevención del blanqueo de capitales.

COMPETENCIA LEAL Y LIBRE

ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA COMPETENCIA LEAL Y LIBRE.

PRINCIPIO CORPORATIVO

La competencia leal y libre está protegida por la legislación antimonopolio vigente en todo el mundo. El cumplimiento de esta legislación garantiza que no se produzca una distorsión indebida de la competencia en los mercados pertinentes - y beneficia a todos los agentes del mercado. Las conductas contrarias a la competencia no sólo pueden dañar significativamente la buena reputación de Volkswagen Camiones y Buses, sino que también pueden acarrear graves multas, sanciones y compensaciones económicas por daños y perjuicios. En particular, están prohibidos los acuerdos y las prácticas concertadas entre competidores que tengan por objeto o efecto impedir o restringir la libre competencia.

No firmamos ningún acuerdo anticompetitivo con competidores, proveedores o clientes. Esto incluye el intercambio de información sensible desde el punto de vista de la competencia, como precios y componentes de los precios, términos y condiciones, así como el reparto de grupos de clientes y territorios, y las restricciones a la innovación.

Si nuestra empresa ocupa una posición dominante en el mercado, no abusamos de esta posición. También nos ocupamos de aplicar correctamente los procedimientos de control de las fusiones exigidos con respecto a la cooperación y las transacciones.

Cumplimos las disposiciones antimonopolio específicas para los sistemas de distribución en nuestras relaciones con nuestros socios de distribución autorizados.

MI CONTRIBUCIÓN

Siempre que entro en contacto con competidores, me aseguro de no dar ni recibir información que permita sacar conclusiones sobre la conducta empresarial actual o futura.

En las discusiones o cualquier otra forma de contacto con los competidores, evito los temas que puedan ser relevantes para la competencia entre unos y otros.

Si alguna vez encuentro un foro en el que se estén produciendo discusiones contrarias a la competencia, actúo inmediatamente de acuerdo con las políticas y procesos internos.

EJEMPLO

Usted habla con un empleado de la competencia en una feria. Al cabo de poco tiempo, se da cuenta de que le están sondeando para pedirle información sobre la planificación futura de su empresa. A cambio, el empleado se ofrece a divulgar la misma información sobre su empresa.

Deje absolutamente claro a la competencia empleado de inmediato que no hablará con él sobre estos temas. Este tipo de conversación -aparte de la divulgación no autorizada de secretos comerciales - es también una violación de la legislación vigente en materia de competencia y antimonopolio y podría tener consecuencias drásticas para usted personalmente, para nuestro Grupo y tanto para el empleado del competidor como para su empresa. Documente esta conversación e informe inmediatamente al departamento de Gobernanza, Riesgo y Compliance.

CONTABILIDAD E INFORMES

NOS COMPROMETEMOS A LLEVAR UNA CONTABILIDAD Y UNOS INFORMES CORRECTOS.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nuestro negocio depende de la confianza. Cumplimos estrictamente las disposiciones legales para una contabilidad adecuada, así como los informes financieros y no financieros. La transparencia y la corrección son nuestras máximas prioridades, ya que cualquier irregularidad puede tener graves consecuencias tanto para la empresa como para las personas responsables. Para ello, informamos regularmente a todos los agentes del mercado de capitales de nuestra situación financiera y de la evolución de nuestros negocios. Publicamos puntualmente nuestros estados financieros y no financieros correspondientes al periodo en cuestión, de conformidad con la normativa nacional e internacional en materia de presentación de informes.

MI CONTRIBUCIÓN

En mi área de responsabilidad, organizo los procesos para garantizar que todos los datos financieros y no financieros de la empresa se introducen correcta y puntualmente en el sistema de contabilidad y elaboración de informes. Si tengo alguna duda sobre el registro correcto de los datos, me pongo en contacto con mi jefe o con el departamento correspondiente.

EJEMPLO

Necesita urgentemente nuevos equipos. Sin embargo, el presupuesto de su departamento para el ejercicio en curso ya se ha agotado. Usted se plantea adquirir el equipo de todos modos y contabilizar el coste en el próximo ejercicio fiscal, cuando su se ha renovado el presupuesto.

No tome ninguna medida de este tipo. La contabilidad siempre debe asignarse correctamente. Publicar registros incorrectamente puede tener graves consecuencias para la empresa y para usted como empleado.

CONTROL DE LAS EXPORTACIONES

GARANTIZAMOS EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMATIVAS EN EL COMERCIO TRANSFRONTERIZO.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Somos conscientes de nuestra responsabilidad social de cumplir con las obligaciones de control de exportaciones y sanciones y nos comprometemos expresamente a cumplir con la legislación pertinente.

Esto se aplica a las tecnologías y al software, así como a los bienes y productos. Además, se aplica a las transferencias transfronterizas temporales y a las transmisiones técnicas, por ejemplo, por correo electrónico o en la nube. Además, ciertas importaciones pueden estar sujetas a regulaciones del control de las exportaciones. Aseguramos el cumplimiento de la normativa de control de las exportaciones aplicables y las políticas internas pertinentes.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy responsable de ejecutar los procesos y actividades pertinentes en cumplimiento con los controles y sanciones a la exportación. Me mantengo al día sobre las políticas y procedimientos relacionados con ellos. Cuando necesito ayuda con mi trabajo, me pongo en contacto con el equipo de control de exportaciones correspondiente.

En caso de que tenga conocimiento de que se infringen las normas de control de las exportaciones en mi ámbito de responsabilidad, informaré inmediatamente a la unidad de control de las exportaciones pertinente y contribuiré a remediar dichas infracciones y para evitar que vuelvan a producirse en el futuro.

EJEMPLO

Le gustaría entablar una relación comercial con un cliente potencial que podría estar en una lista de sanciones.

Asegúrese de que cumple la legislación vigente. Póngase en contacto con la unidad de control de exportaciones pertinente para coordinar los siguientes pasos.

4

SOMOS BUENOS CIUDADANOS CORPORATIVOS

Asumimos nuestra responsabilidad ante la sociedad y nos aseguramos de que nuestra empresa contribuya al desarrollo sostenible.

Páginas 46 - 55

COMUNICACIÓN Y MARKETING

NOS COMUNICAMOS CON CLARIDAD Y RESPETO.

PRINCIPIO CORPOTATIVO

Nos aseguramos de que nuestra comunicación sea clara y coherente en con el fin de mantener la confianza de los clientes, inversores y otras partes interesadas. Antes de comprometerse y/o ejecutar cualquier medida de comunicación o marketing, dichas medidas deben coordinarse primero con el departamento correspondiente. La consideración y la interacción respetuosa con los demás son nuestra segunda naturaleza.

MI CONTRIBUCIÓN

No emito ninguna declaración pública en nombre de la empresa y remito siempre cualquier consulta al Área de Comunicación Corporativa. Si hago algún comentario en actos públicos, comerciales o culturales o en Internet, dejo claro que estoy expresando únicamente mi opinión. Consulto las directrices sobre redes sociales de la empresa para asesorarme sobre la conducta adecuada en las redes sociales.

EJEMPLO

Un colaborador ha hecho comentarios al
medios de comunicación sobre la venta de productos de otra marca del Grupo. Esto da la impresión de que el empleado habla en nombre de la marca a título oficial.

Póngase en contacto con el empleado y explíquele
que los comentarios oficiales sobre la empresa y sus productos sólo pueden ser realizados por las unidades autorizadas. Remita los comentarios a la unidad pertinente con la petición de que compruebe si es necesaria una respuesta pública.

PRESIÓN POLÍTICA

REPRESENTAMOS LAS POSICIONES DE NUESTRA EMPRESA DE FORMA RESPONSABLE Y CLARA.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como miembro de la sociedad, podemos promover específicamente las posiciones de la Compañía durante los procesos de toma de decisiones, tales como aquellos para los planes legislativos de transformación de nuestra industria, a través del cabildeo político. Llevamos a cabo el cabildeo de forma centralizada y de acuerdo con los principios de apertura, rendición de cuentas y responsabilidad. Para ello, acompañamos de forma crítica y constructiva los procesos políticos legislativos que influyen en nuestro modelo de negocio y en la transformación de la industria del transporte. La influencia indebida sobre los responsables políticos o sobre la legislación, que viole la ley o nuestros propios principios, no se acepta ni se tolera.

MI CONTRIBUCIÓN

No intento intervenir en decisiones políticas en nombre de la empresa si no estoy autorizado a hacerlo. Si estoy autorizado a hacerlo, observo las políticas internas pertinentes en el desempeño de mis funciones.

EJEMPLO

Tiene un familiar que trabaja para el ministerio del transporte y le pide su opinión sobre el proyecto de legislación que tendrá un impacto en la industria automovilística. También le pide la posición del Grupo sobre esta legislación.

No haga comentarios.
El cabildeo político en la empresa se coordina siempre de forma centralizada y se lleva a cabo de forma abierta y transparente. El contacto autorizado para tales actividades de lobby es el Área de Asuntos Institucionales.

IMPUESTOS Y ADUANAS

CUMPLIMOS LA NORMATIVA FISCAL Y ADUANERA.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como empresa global, somos conscientes de nuestra responsabilidad de cumplir con nuestras obligaciones en materia de comercio exterior, impuestos y aduanas, y cumplimos explícitamente con la legislación nacional e internacional. Se obedecen todas las leyes, reglamentos y normas fiscales relevantes, y se cumplen las obligaciones de información y los requisitos de divulgación. Todos los impuestos y gravámenes materiales se presentan y pagan a tiempo.

MI CONTRIBUCIÓN

En mi área de responsabilidad, diseño estructuras y procesos internos para garantizar que los impuestos y las aduanas que deben pagar las respectivas empresas del Grupo se calculan de forma correcta, puntual e íntegra, se declaran en los informes y se pagan a las autoridades fiscales pertinentes.

Si tengo información relativa a una violación de la normativa fiscal y aduanera en mi área de responsabilidad, emprendo todas las acciones posibles para prevenir o detener esta violación. Si no es posible, pido consejo al departamento fiscal y aduanero competente.

EJEMPLO

Usted es responsable de publicar ciertas transacciones de negocios , por ejemplo, los gastos generales, como los gastos de mantenimiento, y los costes de producción, en los estados financieros reglamentarios. Un proyecto supera ciertos parámetros de control a principios del ejercicio. Por lo tanto, recibe instrucciones para realizar un asiento en gastos de mantenimiento, aunque la transacción incuestionablemente se refiere a una inversión y, por lo tanto, debe tratarse como costes de producción capitalizados.

Contabilice la entrada de acuerdo con los requisitos legales. Todas las transacciones comerciales deben declararse correctamente de acuerdo con el derecho mercantil y la normativa fiscal, ya que estos registros contables constituyen la base de las declaraciones fiscales. Por lo tanto, los errores contables podrían dar lugar a declaraciones de impuestos incorrectas y acarrear graves consecuencias en virtud de la legislación fiscal y aduanera para la Compañía y los colaboradores responsables.

PROTECCIÓN DE DATOS

TRATAMOS LOS DATOS CON CUIDADO.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Concedemos gran importancia al tratamiento responsable, seguro y transparente de los datos. Recopilamos, procesamos, utilizamos y almacenamos los datos personales únicamente de conformidad con las disposiciones legales. Protegemos los datos personales de clientes, colaboradores - incluidos antiguos colaboradores y candidatos - y socios como proveedores y socios de desarrollo.

MI CONTRIBUCIÓN

Trato los datos personales de forma confidencial y mis acciones son claras y transparentes. Integro la protección de datos en mis acciones y procesos y garantizo la seguridad de todos los datos dentro de mi área de responsabilidad. Asumo la responsabilidad y presto atención al intercambio seguro de datos en toda la cadena de valor. En caso de duda, me pongo en contacto con mi jefe o con el Área de Gobernanza, Riesgo y Compliance.

EJEMPLO

Ha organizado un seminario con participantes externos y recibió datos personales en relación con el seminario. Un colega le pide que le transmita las direcciones para enviar a los participantes comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios.

No transmita estos datos sin consultar antes su organización de protección de datos. Como principio general, los datos sólo podrán ser tratados para el fin para el que fueron recogidos.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

ASEGURAMOS NUESTROS SISTEMAS INFORMÁTICOS

PRINCIPIO CORPORATIVO

Respetamos la seguridad informática y cumplimos la normativa aplicable en materia de seguridad de la información. La normativa sobre seguridad de la información proporciona directrices para todos los colaboradores.

MI CONTRIBUCIÓN

Me familiarizo con las políticas de seguridad informática aplicables y observo sus normas. Como parte de la cadena de seguridad informática, contribuyo activamente manteniéndome alerta en todo momento y asegurándome de que mis conocimientos básicos de seguridad informática estén siempre actualizados.

EJEMPLO

Un proveedor le sugiere que utilice un app local de reuniones virtuales para una reunión en línea. Sin embargo, la aplicación no está instalada en su ordenador portátil de empresa, ni está disponible para su descarga desde el parque de software del departamento de TI.

Pregunte a su departamento informático sobre alternativas soluciones para la reunión en línea. No descargue software no autorizado ni intente instalarlo.

CONFORMIDAD DEL PRODUCTO

NOS ENORGULLECEMOS DE QUE NUESTROS PRODUCTOS SEAN LÍDERES EN EL SECTOR.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Innumerables personas entran a diario en contacto con nuestros productos y servicios. Damos gran prioridad a la conformidad y seguridad de nuestros productos. Somos responsables de garantizar que, en la medida de lo posible, se excluyan los riesgos para la salud, la seguridad, el medio ambiente y los bienes de nuestros clientes o de terceros derivados del uso de estos productos.

En cumplimiento de las disposiciones legales, desarrollamos nuestros productos de acuerdo con la tecnología más avanzada, teniendo en cuenta otras obligaciones vinculantes como los requisitos adicionales de seguridad o basados en el clima que se derivan de los últimos conocimientos científicos. Esto se garantiza sistemáticamente mediante estructuras establecidas y procesos estables. Una vez que han sido comercializados, nuestros productos son controlados sobre el terreno para que puedan iniciarse rápidamente las medidas adecuadas en el en caso de posibles discrepancias. No hacemos concesiones a este respecto.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo cuidadosamente todas las disposiciones pertinentes en mi trabajo diario. Establezco objetivos realistas. Si hay un conflicto de objetivos, la conformidad de nuestros productos siempre tiene la máxima prioridad, independientemente del tiempo o la presión de los costes. Por eso abrazo nuestros procesos definidos y los mejoro continuamente. Colaboro con mis compañeros para identificar y colmar las lagunas en los procesos con el fin de cumplir todas las obligaciones vinculantes. Me pongo en contacto con mi jefe o con el equipo de Conformidad de Productos si tengo alguna duda o preocupación sobre el cumplimiento de los productos.

EJEMPLO

Un cliente se pone en contacto con usted para informarle de un problema técnico con un producto. No está seguro de si el problema se debe a un error de manejo por parte del cliente, pero no puede descartar definitivamente un defecto de fabricación o construcción.

Siga los procesos aplicables para aclarar la cuestión e informe inmediatamente del problema a los colaboradores responsables.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

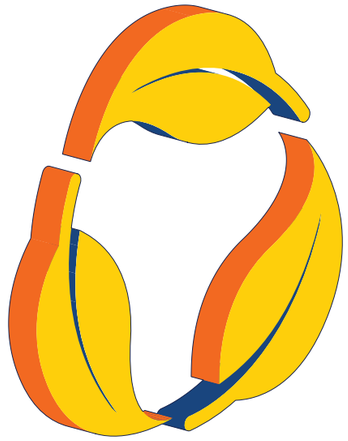

NOS RESPONSABILIZAMOS DEL MEDIO AMBIENTE.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como empresa global, asumimos la responsabilidad de ser respetuosos con el medio ambiente y la sostenibilidad de nuestros productos, ubicaciones y servicios. Nuestra empresa aspira a ser un proveedor global de movilidad sostenible y un modelo a seguir para la protección del medio ambiente. Nos centramos en tecnologías avanzadas y eficientes para reducir nuestra huella medioambiental, que implementamos a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros productos.

Además, reevaluamos constantemente la compatibilidad medioambiental de nuestros productos y procesos de fabricación, optimizándolos cuando es necesario.

Somos un miembro responsable de la sociedad y un socio para la política. Buscamos el diálogo con estos actores sobre futuros conceptos de movilidad y sobre la configuración de un desarrollo ecológicamente sostenible.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy consciente de la protección del medio ambiente en mi trabajo y utilizo los recursos y la energía de forma económica y eficiente. Me aseguro de que mis actividades tengan el menor impacto posible en el medio ambiente y que cumplan las leyes y reglamentos de protección medioambiental. Llamo la atención sobre acciones o condiciones inseguras.

EJEMPLO

Observa que el proyector u otro aparato eléctrico de la oficina están siempre encendidos, aunque no se utilicen constantemente.

Apague el proyector u otros aparatos eléctricos después de su uso y hable con el equipo sobre el uso sostenible de los equipos y recursos electrónicos.

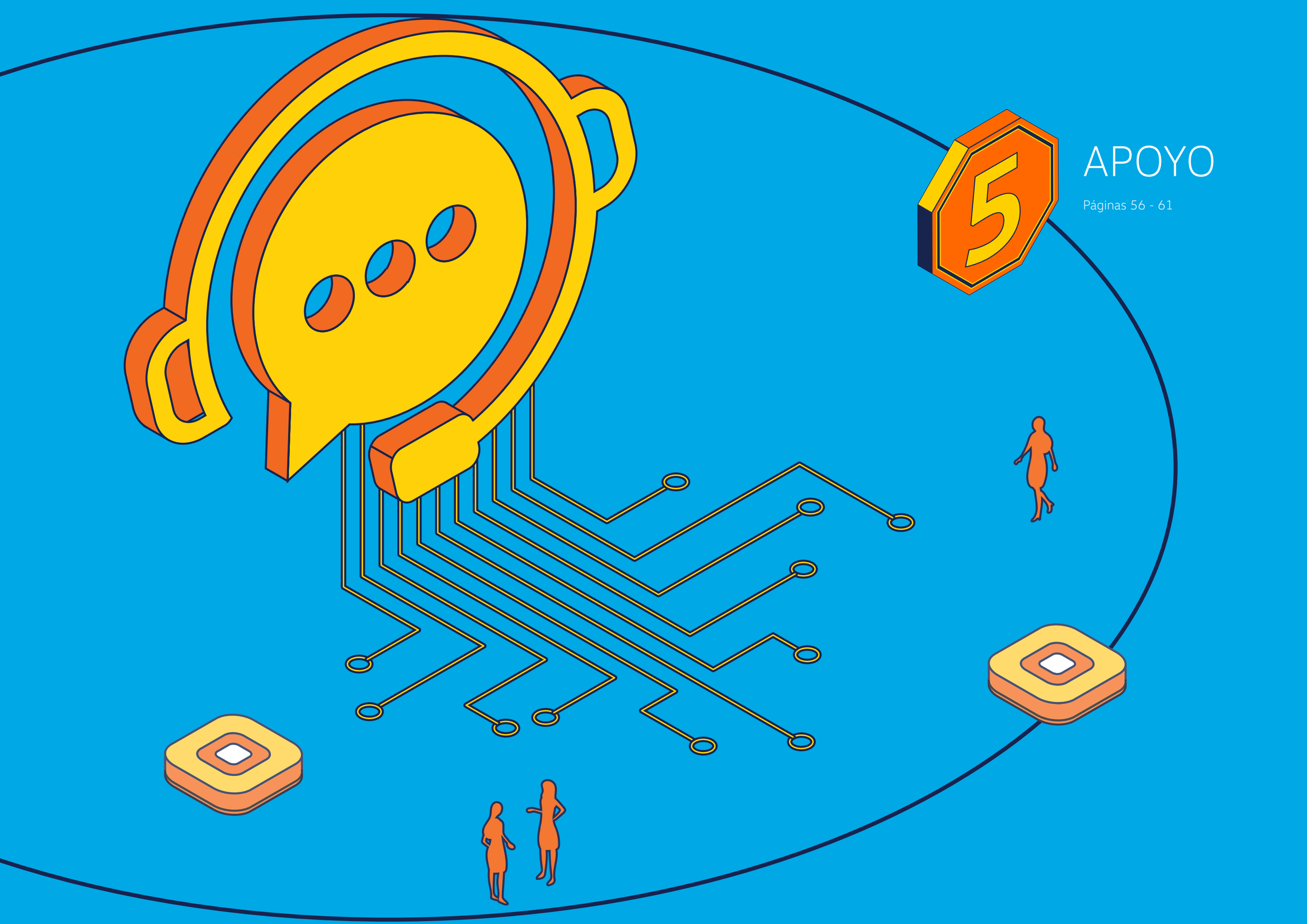

5 APOYO

Páginas 56 - 61

AYUDA/CONTACTOS

OFRECEMOS APOYO PARA COMPRENDER Y APLICAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Nuestro primer punto de contacto para cualquier pregunta o incertidumbre sobre el Código de Conducta es nuestro gerente. Además, todos los colaboradores pueden ponerse en contacto con el equipo de Gobernanza, Riesgo y Compliance o a través del correo electrónico que aparece a continuación.

Correo electrónico: compliance.vwco@volkswagen.com.br

Además, también podemos dirigirnos a otros contactos internos, como el departamento de Personas & Cultura, nuestros representantes de los colaboradores o el departamento especializado correspondiente.

PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INDEBIDAS, PUNTOS DE CONTACTO Y SISTEMA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

Nuestro Código de Conducta proporciona el marco vinculante para actuar con integridad y en cumplimiento de las normas dentro de Volkswagen Camiones y Buses.

Como colaboradores de Volkswagen Camiones y Buses, tenemos la responsabilidad de respetar los principios de nuestro Código de Conducta para prevenir infracciones de la normativa y evitar así daños al Grupo, a Volkswagen Camiones y Buses, a sus colaboradores y a terceros.

Las violaciones de las leyes, el Código de Conducta o las políticas de Volkswagen Camiones y Buses se investigan de inmediato. Dependiendo de la gravedad de la infracción, puede tener consecuencias disciplinarias, civiles o penales para los colaboradores involucrados.

Dependiendo de la gravedad de la infracción, ésta puede tener consecuencias disciplinarias, civiles o penales para los colaboradores implicados. Una mala conducta demostrada también puede repercutir en la remuneración.

Por eso hablamos a nuestro responsable o buscar el asesoramiento de un experto inmediatamente si tenemos alguna duda o preocupación, o si sospechamos que se ha producido una infracción de la normativa interna o externa.

Debemos proporcionar toda la información relativa a tales violaciones a los canales de denuncia, como el Departamento de Gobernanza, Riesgo y Compliance de Volkswagen Camiones y Buses o, al menos, a uno de los siguientes contactos: nuestro jefe directo, nuestro Director de GRC o el Director de Personas & Cultura.

Además, podemos presentar informes sobre infracciones de la normativa a través del Sistema de Denuncias de Volkswagen Camiones y Buses. Podemos dar nuestro nombre o hacer la denuncia de forma anónima. Somos conscientes de que el Sistema de Denuncias de Volkswagen Camiones y Buses tiene la responsabilidad de investigar las denuncias de infracciones de la normativa.

Las violaciones reglamentarias son todas las violaciones intencionales o negligentes de las regulaciones legales o reglamentos internos de la empresa (especialmente violaciones del Código de Conducta o de las obligaciones derivadas del contrato de trabajo) cometidas por los colaboradores en relación con o sobre la base de su empleo por Volkswagen Camiones y Buses.

Los directivos tienen una función especial como modelos a seguir. Las decisiones que tomen para la empresa deben tener siempre en cuenta los valores y la normativa. Esto incluye informar inmediatamente de cualquier sospecha razonable de una violación grave de la normativa.

El propósito del Sistema de Denuncias es proteger a nuestra Compañía, al denunciante y a todas las personas que contribuyen a investigar y poner fin a la mala conducta. Su discriminación se considera en sí misma una violación grave de la normativa.

Al mismo tiempo, el sistema de denuncia protege los intereses de las personas implicadas. Para ellas, se aplica la presunción de inocencia mientras no se demuestre la existencia de una infracción. El trabajo del Sistema de Denuncias se basa en procesos uniformes y en la tramitación confidencial y profesional de las denuncias. No se tolera el abuso del Sistema de Denuncias y será sancionado en consecuencia.

Las posibles violaciones del Código de Conducta para Proveedores y Socios Comerciales, incluidos los riesgos graves, las violaciones de los derechos humanos y las violaciones medioambientales por parte de proveedores directos e indirectos y otros socios comerciales, también pueden comunicarse al departamento de Gobernanza, Riesgo y Compliance de Volkswagen Camiones y Buses.

Podemos acceder al sistema de denuncia de irregularidades a través de los siguientes canales:

DATOS DE CONTACTO DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Sistema de Denuncias en Línea: Case IQ Portal

Correo electrónico: integridade.vwco@volkswagen.com.br

Todas las quejas se pueden hacer de forma anónima. Los equipos correspondientes están disponibles para hablar con usted en persona o por correo electrónico.

Más información sobre el Sistema de Denuncias de Camiones y Buses de Volkswagen y los canales de contacto están disponibles en nuestro sitio web de Camiones y Buses de Volkswagen (https://vwco.com.br/institucional)

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA TOMA DE DECISIONES

Si en algún momento no estoy seguro de si mi comportamiento se ajusta a los principios establecidos en nuestro Código de Conducta, debo hacerme las siguientes preguntas:

1. ¿Tomé en consideración todas las cuestiones relevantes y las sopesé adecuadamente? (prueba de contenido)

2. ¿Estoy seguro de que mi decisión se ajusta a los requisitos legales y de la empresa? (prueba de legalidad)

3. ¿Mantengo mi decisión cuando se pone de manifiesto? (prueba del supervisor)

4. ¿Estoy a favor de que todos estos casos se decidan de la misma manera en toda la empresa? (prueba de universalidad)

5. ¿Sigo pensando que mi decisión es correcta cuando mi empresa tiene que justificarla en público? (prueba pública)

6. ¿Aceptaría mi propia decisión si me viera afectado? (prueba de implicación)

7. ¿Qué diría mi familia de mi decisión? (segunda opinión)

Si mi respuesta a las preguntas 1 a 6 es "sí" y la respuesta a la pregunta 7 es positiva, es muy probable que mi comportamiento se ajuste a nuestros principios. Si quedan preguntas sin responder o si tengo alguna duda, debo ponerme en contacto con cualquiera de los puntos de contacto enumerados en este capítulo.

ÚLTIMA VERSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Siempre podrá encontrar el Código de Conducta más actualizado en la intranet de la empresa y en Internet en https://www.vwco.com.br/institucional/9

Para mejorar la legibilidad, en ocasiones se hace referencia a las personas en este informe utilizando únicamente la forma masculina. En tales casos, se entiende que todos los pronombres se refieren por igual a personas de todos los géneros.

Todas las políticas mencionadas aquí se pueden encontrar en el enlace: https://volkswagengroup.sharepoint.com/sites/GovernanaRiscoCompliance/SitePages/Procedimentos-%26-Politicas.aspx

© VOLKSWAGEN CAMINHÕES E ÔNIBUS
Governança, Riscos & Compliance
Rua Volkswagen, 291
Jabaquara – São Paulo – SP.

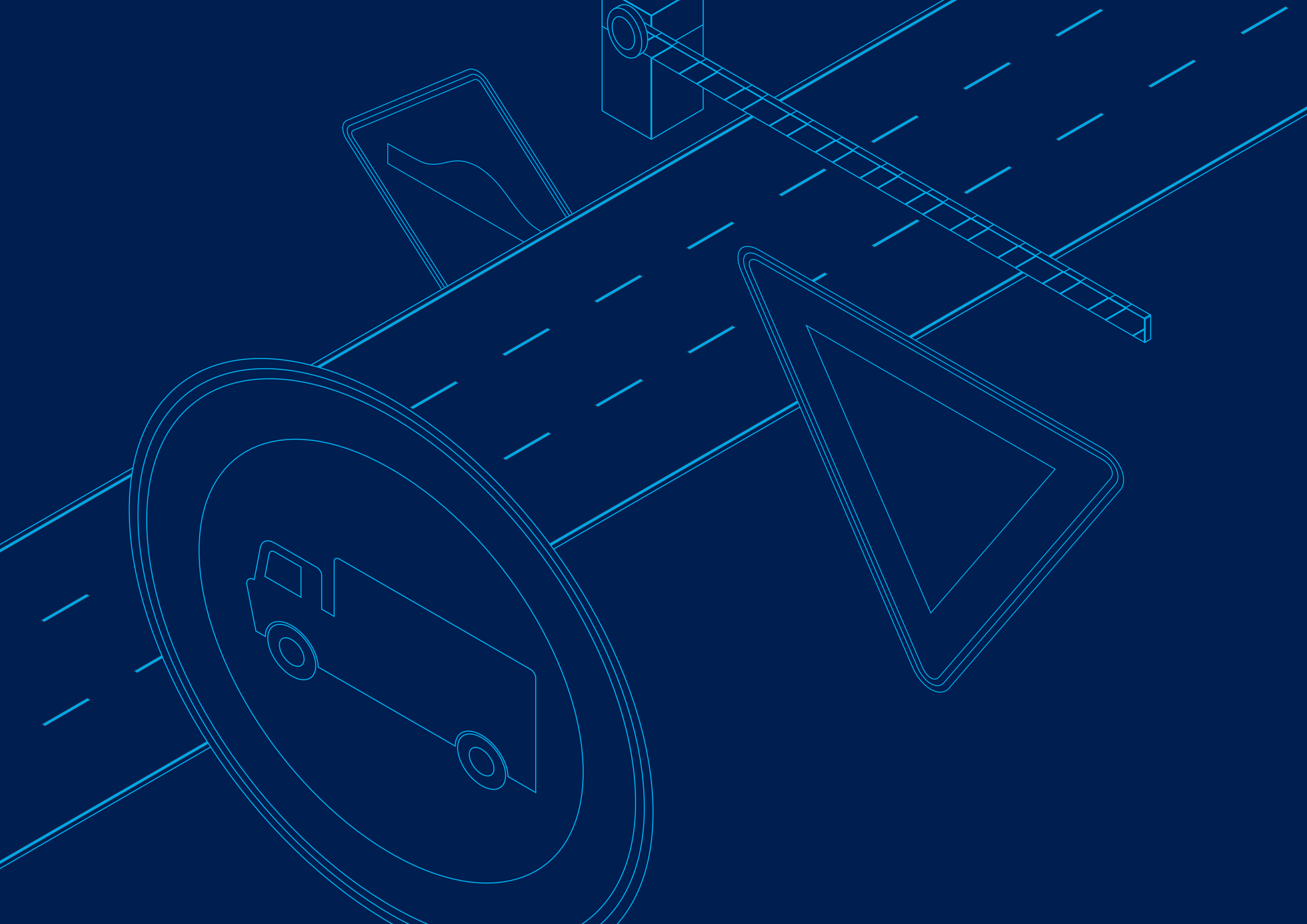

Camiones
Buses